Carlos Barreto

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR CHABELOTRANS S.A.

CIUDAD

En el cantón Santa Isabel a 1 día del mes de abril del año 2016 entre los señores, **cedente: señor Ángel Calle CI. 010126237-6 y su conyugue la señora Melva Ordoñez CI. 171076432-3** accionista de la COMPAÑÍA CHABELOTRANS S.A. Quien tiene a su haber 80 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte **el CESIONARIO señor Carlos Barreto CI. 010342548-4** 

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria conviene celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor. Carlos Barreto 80 acciones de las 80 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Súper Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente

Cedente

Sr. Angel Serafín Calle Córdova

CI 010126237-6

Cedente

Sra. Melva Ernestina Ordoñez Gonzales

CI. 171076432-3

Cesionario

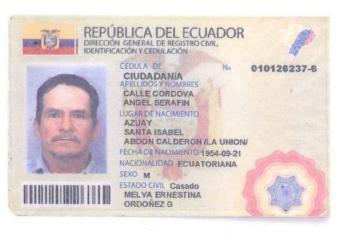
Sr. Carlos Efrén Barreto Curillo

CI. 010342548-4

















PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

E33331222

INSTRUCCIÓN

BASICA

CUENCA 2011-11-07

2021-11-07

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CALLE TEOFILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CORDOVA JUSTA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

ECHA DE EXPIRACIÓN

**Carlos Barreto** 

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR CHABELOTRANS S.A.

CIUDAD

En el cantón Santa Isabel a 4 días del mes de abril del año 2016 entre los señores, cedente: señor Jovany Berrezueta CI. 010328667-0 de estado civil soltero accionista de la COMPAÑÍA CHABELOTRANS S.A. Quien tiene a su haber 80 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor. Cesar Carchipulla CI. 010215146-1 Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria conviene celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor César Carchipulla 80 acciones de las 80 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Súper Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente

Cedente

Sr. Jovany Rodrigo Berrezueta Reyes

CI. 010328667-0

Cesionario

Sr. Cesar Ernesto Carchipulla Robles

CI. 010215146-1













**Carlos Barreto** 

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR CHABELOTRANS S.A.

CIUDAD

En el cantón Santa Isabel a 4 días del mes de abril del año 2016 entre los señores, cedente: señora Patricia Cedillo CI. 010337033-4 de estado civil divorciada accionista de la COMPAÑÍA CHABELOTRANS S.A. Quien tiene a su haber 80 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señora. Karina León CI. 030191399-2

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria conviene celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la señora Karina León 80 acciones de las 80 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Súper Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente

Cedente

Cesionario

Sra. Patricia Leonor Cedillo Chávez

Patricia cedillo

CI. 070390493-8

Sra. Karina Jhoana León Rodríguez

CI. 030191399-2













**Carlos Barreto** 

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR CHABELOTRANS S.A.

CIUDAD

En el cantón Santa Isabel a 1 día del mes de abril del año 2016 entre los señores, cedente: señor Edy Cedillo CI. 070390493-8 y su conyugue la señora Carmita Figueroa CI. 010477084-7 accionista de la COMPAÑÍA CHABELOTRANS S.A. Quien tiene a su haber 80 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señora Blanca Armijos CI. 010374390-2

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria conviene celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la señora Blanca Armijos 80 acciones de las 80 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Súper Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente

Cedente

Sr. Edy Fernando Cedillo Duran

CI. 070390493-8

Cedente

Sra. Carmita Adriana Figueroa Portilla

CI. 010477084-7

Cesionario

Sra. Blanca Hermelinda Armijos Medina

CI. 010374390-2

















